



Cerro Sombrero, 15 de mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 024/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria N° 5-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 321 del Concejo Municipal de Primavera, tomado en sesión ordinaria N° 089 de fecha 14 de mayo del 2019, que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-A de Gestión.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria N° 5-A del Presupuesto Municipal de Gestión 2019, y que a continuación se detalla

MODIFICACION 5-A

MAYORES GASTOS

26-01-000-000	DEVOLUCIONES	M\$	1000	111
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>1.000</u>	

MENORES GASTOS

22-06-999-000	OTROS	M\$	1.000	111
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>1.000</u>	

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (s)

CRC/GDM/MMG/CSB/dmp

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (s)